

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2012**

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

INDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2012 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2012

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2012

C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)

- C.1.1 Ingresos Corrientes
- C.1.2 Ingresos de Capital
- C.1.3 Transferencias
- C.1.4 Financiamiento

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

C.2.1 Gobierno Nacional

- C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.1.4 Recursos Determinados

C.2.2 Gobiernos Regionales

- C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.2.4 Recursos Determinados

C.2.3 Gobiernos Locales

C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados

C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

C.2.3.3 Donaciones y Transferencias

C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Egresos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Primer Trimestre del año fiscal 2012

D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2012

D.1.1 Gobierno Nacional

D.1.2 Gobiernos Regionales

D.1.3 Gobiernos Locales

D.2. Ejecución de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al primer trimestre del año fiscal 2012

D.2.1 Gobierno Nacional

1. Ejecución de los Egresos del Gobierno Nacional

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.2 Gobiernos Regionales

1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Regionales

A. Gastos Corrientes

B. Gastos de Capital

C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Primer Trimestre del año fiscal 2012 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2012, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y egresos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al primer trimestre del ejercicio presupuestario 2012 a través del Cuadro de Operaciones, así como el análisis de los ingresos y egresos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al primer trimestre del año fiscal 2012, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al primer trimestre del año fiscal 2012.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al primer trimestre del año fiscal 2012.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que financian la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2012, aprobada a través de la Resolución Directoral No. 030-2010-EF/76.01, y modificatorias.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades.

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812.

El detalle de las Entidades Públicas² que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación.

² Incluye mancomunidades.

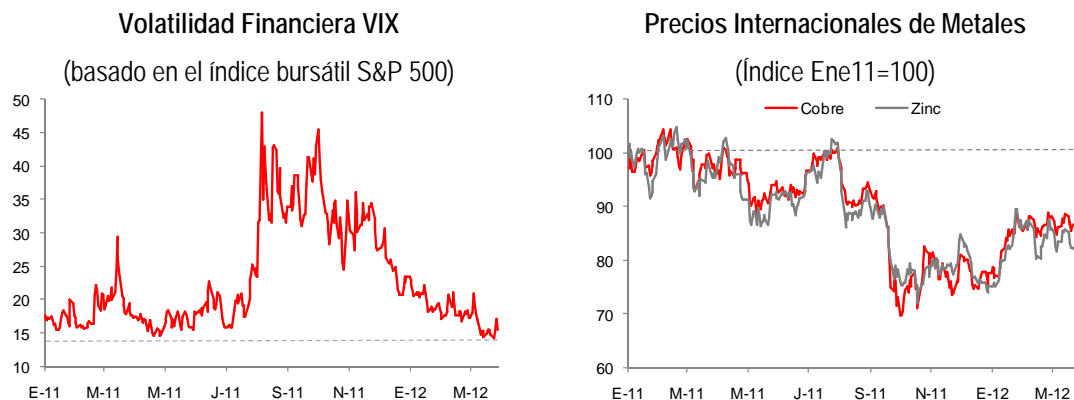
CAPITULO II

EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Entorno Internacional

El contexto internacional durante el primer trimestre del 2012 se caracterizó por una menor incertidumbre en los mercados financieros. En los primeros meses del año, el riesgo de una nueva crisis global financiera-real se redujo ante los menores costos de endeudamiento de países europeos producto de las inyecciones de liquidez por parte del Banco Central Europeo. En este contexto, a fines de marzo el índice de volatilidad financiera - VIX alcanzó los 14,5 puntos, el nivel más bajo desde junio 2007, habiendo alcanzado su nivel más alto en agosto y octubre del 2011, con 48 y 45 puntos respectivamente. Además, las cotizaciones de los metales básicos registraron una leve tendencia creciente. El precio promedio del cobre en el periodo fue mayor en 11% al promedio del cuarto trimestre del 2011, aunque por debajo de los niveles alcanzados en el primer semestre 2011.



Fuente: Bloomberg.

A pesar de la menor incertidumbre, en el primer trimestre la economía mundial continuó desacelerándose. En Europa los desbalances fiscales y la fragilidad en el sistema bancario continuaron limitando el crecimiento. En España e Inglaterra entraron en recesión y en marzo la tasa de desempleo en la Zona Euro ascendió a 10,8%, su mayor nivel histórico. En lo que va del 2012, Francia perdió su calificación AAA por parte de Standard & Poor's, mientras que Italia y España vieron recortadas sus calificaciones en 2 escalones. Por su parte, EE.UU. creció 2,2% en términos desestacionalizados anualizados, por debajo del 3,0% del trimestre previo, debido a la menor acumulación de inventarios. No obstante, los indicadores del mercado laboral e inmobiliario registraron mejoras.

Los países emergentes también registraron una desaceleración en su crecimiento. China creció 8,1% respecto del mismo período del año anterior, el menor crecimiento en los últimos 10 trimestres. La desaceleración se atribuye principalmente al menor dinamismo del sector externo y a la menor inversión inmobiliaria. Por su parte, las exportaciones registraron un incremento anual de 8,9%, la menor tasa desde el cuarto trimestre del 2009. Además, las medidas restrictivas en el sector inmobiliario han generado una desaceleración de la inversión en activos fijos de nuevas construcciones, que en el primer trimestre creció 19%, el menor ritmo desde el año 2007.

Sector Real³

En el bimestre enero – febrero de 2012, el PBI se expandió 6,3% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado nuevamente por los sectores no primarios (6,8%). De este modo, construcción creció 9,0%, comercio 8,3%, y servicios 7,7%. La manufactura no primaria tuvo un ligero crecimiento de 0,7%, debido a que el avance en alimentos y bebidas (10,3%) y prendas de vestir (4,4%), fue mermado por contracciones en la fabricación de productos textiles (-24,6%), plásticos (-7,9%) y químicos (-6,7%), entre otras. Cabe resaltar que en el primer trimestre, las exportaciones de productos textiles y prendas de vestir crecieron 18,0%, principalmente por un efecto de precios (20,2%), mientras que por destinos, aumentaron los envíos a mercados de la región como Venezuela (191,7%), Brasil (39,8%) y Chile (26,0%), pero cayeron a EE.UU. (-16,9%). Respecto a las actividades primarias, la manufactura primaria y el sector agropecuario crecieron 6,3% y 2,7% respectivamente, mientras el sector de minería e hidrocarburos se incrementó 0,1%.

Evolución del PBI a Febrero 2012
(Variación porcentual anual real)

	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	2011	Ene-Feb12
PBI total	8,8	6,9	6,7	5,5	6,9	6,3
<i>DI-Otros Impuestos a los productos</i>	9,8	7,6	6,7	4,9	7,2	7,8
Total de Industrias (VAB)	8,7	6,8	6,7	5,5	6,9	6,1
<i>Agropecuario</i>	3,0	2,9	7,2	2,3	3,8	2,7
<i>Pesca</i>	12,3	20,8	66,0	36,6	29,7	-4,5
<i>Minería e Hidrocarburos</i>	-0,3	-2,3	0,9	0,8	-0,2	0,1
<i>Minería Metálica</i>	-5,6	-7,7	-1,1	0,2	-3,6	0,5
<i>Hidrocarburos</i>	34,6	31,5	10,4	3,7	18,1	-1,8
<i>Manufactura</i>	12,3	6,0	3,8	1,0	5,6	1,5
<i>Primaria</i>	11,6	12	14,7	11,3	12,3	6,3
<i>No Primaria</i>	12,4	4,8	2,1	-0,7	4,4	0,7
<i>Electricidad y Agua</i>	7,3	7,4	7,7	7,2	7,4	6,6
<i>Construcción</i>	8,1	0,4	1,8	3,8	3,4	9,0
<i>Comercio</i>	10,3	8,8	8,6	7,6	8,8	8,3
<i>Otros Servicios</i>	9,2	9,3	8,3	7,7	8,6	7,7
PBI Primario	3,5	3,3	7,1	3,9	4,4	2,2
PBI No Primario	9,8	7,6	6,6	5,7	7,4	6,8

Fuente: BCRP

³ Aún no se dispone con información correspondiente al mes de marzo.

Sector Externo⁴

En el bimestre enero – febrero 2012, las exportaciones crecieron 21,9% respecto al mismo periodo del año anterior, explicado por las mayores exportaciones de productos tradicionales (24,1%) y no tradicionales (14,9%). Asimismo, las importaciones se incrementaron 15,9% debido al incremento de las importaciones de bienes de consumo (37,9%), insumos (14,2%) y bienes de capital (10,2%). De este modo la balanza comercial registró un superávit de US\$ 1 583 millones.

Balanza Comercial (Millones de US\$)								
	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	2011	Ene- Feb12	2011	Var. % Ene- Feb12
Exportaciones	10 106	11 752	12 900	11 511	46 268	7 722	30,1	21,9
<i>Productos tradicionales</i>	7 774	9 300	10 119	8 645	35 837	6 017	29,5	24,1
<i>Productos no tradicionales</i>	2 253	2 372	2 716	2 790	10 130	1 650	32,6	14,9
<i>Otros</i>	79	80	65	76	301	55	18,3	11,2
Importaciones	8 200	9 570	9 690	9 507	36 967	6 139	28,3	15,9
<i>Bienes de consumo</i>	1 426	1 556	1 841	1 868	6 692	1 215	21,9	37,9
<i>Insumos</i>	4 024	4 847	4 701	4 684	18 255	2 979	30,2	14,2
<i>Bienes de capital</i>	2 654	3 077	3 037	2 897	11 665	1 903	28,6	10,2
<i>Otros bienes</i>	95	91	111	58	355	42	54,6	-47,9
Balanza Comercial	1 906	2 181	3 210	2 004	9 302	1 583		

Fuente: BCRP

⁴ Aún no se dispone con información correspondiente al mes de marzo.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012
(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al primer trimestre del año fiscal 2012 alcanzaron el 20,1% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 25 171 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 11,4% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 14 250 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 4,6% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 10 921 millones, representando el 8,7% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital**⁵ durante el período enero-marzo del año fiscal 2012 en valores nominales significaron la cifra de S/. 20 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 3 911 millones que significó el 3,1% del PBI.

El **Resultado Primario**⁶ al primer trimestre del año fiscal 2012 ascendió a S/. 8 792 millones, que significa el 7,0% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al primer trimestre del año fiscal 2012, en términos nominales significó S/. 7 029 millones.

⁵ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

⁶ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012 (Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)

El presupuesto modificado de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al primer trimestre del año fiscal 2012, ascendió a S/. 108 415 millones y los ingresos recaudados ascienden a S/. 35 574 millones, que representa un avance de 32,8% del presupuesto modificado.

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	ING RECAUD AL I TRIM (C)	AVANCE % (C) / (B)	ESTRUC ING RECAUD %
RECURSOS ORDINARIOS	61 676	65 116	22 890	35,2	64,3
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 969	10 050	4 617	45,9	13,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 193	7 307	282	3,9	0,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548	2 666	1 890	70,9	5,3
RECURSOS DETERMINADOS	17 149	23 275	5 895	25,3	16,6
TOTAL	95 535	108 415	35 574	32,8	100,0

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios al primer trimestre 2012 ascendieron a S/. 22 890 millones, y comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCION DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE % (C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	72 008	72 385	20 060	27,7
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	68 720	68 770	19 288	28,0
A la Renta	28 934	28 934	10 026	34,7
A la Propiedad	2 517	2 517	42	1,7
A la Producción y Consumo	44 628	44 628	10 708	24,0
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 621	1 671	378	22,6
Otros Ingresos impositivos	1 375	1 375	848	61,7
Devolución de Impuestos	-10 355	-10 355	-2 714	26,2
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13	13	4,3	34,4
1.5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 276	3 603	768	21,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	95	95	4	4,3
Venta de Activos no Financieros	64	64	4	6,1
Venta de Activos Financieros	31	31	0	0,7
3. TRANSFERENCIAS	-1 934	-1 934	-474	24,5
Participación por comisión de recaudación	-1 659	-1 659	-425	25,6
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	-230	-52	22,8
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	-45		0,0
Donaciones y Transferencias			3	100,0
4. FINANCIAMIENTO	0	3 063	3 300	107,8
Saldos de Balance		3 063	3 300	107,8
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	70 169	73 608	22 890	31,1
B. AHORRO FISCAL	8 493	8 493		
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	61 676	65 116	22 890	35,2

C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 20 060 millones, que representa el 27,7% del presupuesto modificado.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria del primer trimestre 2012 ascendió a la suma de S/. 19 288 millones que representa un avance de 28% del presupuesto modificado. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 10 026 millones, que representa el 34,7% del presupuesto modificado.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 5 410 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas y S/. 2 054 millones de las Personas Naturales y S/. 543 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 1 886 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 47 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 54 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen de la Amazonía, Agrario y de Frontera) y S/. 31 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado.

A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 42 millones que representa el 1,7% del presupuesto modificado. Comprende, principalmente el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 30 millones. Asimismo, incluye el Impuesto Temporal a los Activos Netos, que ascendió a la suma de S/. 12 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta.

A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 10 708 millones, con un avance de 24% del presupuesto modificado.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/. 9 478 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 5 517 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 3 961 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV se considera la reducción de la tasa al 16% a partir del mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/. 1 230 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 968 millones, de los cuales los combustibles representan el 35%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendieron a la suma de S/. 253 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 10 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/. 378 millones con un avance del 22,6% del presupuesto modificado. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 347 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 31 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/. 848 millones, que representa un avance de 61,7% del presupuestado. Los ingresos correspondientes fraccionamiento tributario son los más representativos con S/. 183 millones, seguido por los ingresos por multas y sanciones tributarias con S/. 389 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 120 millones.

Devolución de Impuestos

Ascienden a - S/. 2 714 millones, que representa el 26,2% del presupuesto modificado. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. OTROS INGRESOS y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 768 millones, con un avance de 21,3% del presupuesto modificado; los cuales comprenden principalmente las regalía petroleras (S/. 377 millones), Gravamen Especial a la Minería (S/. 193 millones) e intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 167 millones), entre otros.

C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos ascendieron a S/. 4 millones que representan el 4,3% del presupuesto modificado; íntegramente compuesto por la venta de activos no financieros.

C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 474 millones, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 425 millones, otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 52 millones.

C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 3 300 millones, correspondientes a saldos del ejercicio 2011, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el periodo de análisis ascendieron a S/. 12 683 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 29,3% del presupuesto modificado.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en

análisis se resume a continuación:

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS

(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 141	6 899	3 495	551	612	222	2 277	2 539	899	8 969	10 050	4 617
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6 989	7 008	228	202	228	4	2	72	50	7 193	7 307	282
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	362	1 327	1 144	1	638	413	184	702	332	548	2 666	1 890
RECURSOS DETERMINADOS	2 644	3 584	1 744	2 142	3 077	1 100	12 363	16 614	3 051	17 149	23 275	5 895
TOTAL	16 136	18 817	6 612	2 897	4 555	1 739	14 826	19 927	4 332	33 859	43 299	12 683

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el primer trimestre 2012 ascendieron a S/. 3 495 millones, con un avance de 50,7% respecto al presupuesto modificado. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 1 797 millones a saldos no utilizados al cierre del año 2011, S/. 1 250 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 386 a otros ingresos, y S/. 89 millones a impuestos y contribuciones obligatorios, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 1 058 millones, básicamente por la genérica de ingresos venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 302 millones, de los cuales S/. 154 millones corresponden a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico, S/. 46 millones a saldos de balance y S/. 29 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 252 millones, de los cuales S/. 150 corresponde a saldos de balance y S/. 102 millones a las tasas registrales.
- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 197 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 143 millones y a aportes por electrificación rural S/. 26 millones.
- **Ministerio de Defensa** por S/. 187 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 143 millones y a aportes por electrificación rural S/. 26 millones.
- **Ministerio de Salud** por S/. 124 millones, de los cuales el 60% corresponde a saldos de balance.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

En el primer trimestre 2012 las operaciones ascendieron a S/. 228 millones, que representa el 3,3% de lo presupuestado. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 98 millones, Ministerio de Defensa por S/. 56 millones y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por S/. 41 millones; entre otros

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al primer trimestre del año fiscal 2012, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 144 millones, que representa 86,3% adicional a lo presupuestado. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 008 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 227 millones, íntegramente compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Ministerio de Defensa**, por S/. 159 millones, del cual 93% corresponde a saldos de balance.
- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 139 millones, del cual 86% corresponde a saldos de balance.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 139 millones, de los cuales S/. 99 millones corresponde principalmente a saldos de balance.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 1 744 millones, presentando un avance de 48,7% del presupuesto modificado.

Del citado monto, S/. 1 405 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/. 339 millones provenientes de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:

INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE POR LA FUENTE RECURSOS DETERMINADOS

(En Millones de Nuevos Soles)

RUBRO / CONCEPTO	PIA (A)	PIM (B)	EJECUCION (C)	AVANCE % (C) / (B)
CONTRIBUCIONES A FONDOS	2 244	2 815	1 405	49,9
SALDOS DE BALANCE	0	539	808	150,1
APORTES PREVISIONALES	1 789	1 789	528	29,5
OTROS	455	487	69	14,2
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	400	769	339	44,1
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	363	364	34	9,5
SALDOS DE BALANCE	0	65	274	424,0
OTROS	36	340	30	9,0
TOTAL	2 644	3 584	1 744	48,7

Las contribuciones a fondos son en su totalidad de la Oficina de Normalización Previsional que se destina para el pago de pensiones; y en Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones el mayor ingreso corresponde al Ministerio de Energía y Minas por los aportes de empresas para electrificación rural.

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES**C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 222 millones, que representa un avance de 36,2% al presupuesto modificado. Dentro del citado monto se incluye S/. 103 millones provenientes de saldos no utilizados al cierre del año 2011, y S/. 100 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 15 millones, exámenes de laboratorio con S/. 11 millones y atención médica con S/. 8 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: La Libertad con S/. 46 millones, Tacna con S/. 32 millones, Arequipa con S/. 30 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 4 millones, los cuales representan el 1,9% del presupuesto modificado. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente el Gobierno Regional de San Martín y Loreto.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 413 millones, que representa el 64,8% en relación al presupuesto modificado. El citado monto incluye S/. 359 millones provenientes de saldos de balance.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron las siguientes:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, con S/. 167 millones, provenientes, principalmente de los saldos de balance del ejercicio anterior.
- **Gobierno Regional del Departamento de Tacna**, con S/. 55 millones, íntegramente compuesto por saldos de balance.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, con S/. 54 millones, provenientes, principalmente por los saldos de balance con S/. 50 millones.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 1 100 millones, representando un avance de 35,7% del presupuesto modificado. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 801 millones, S/. 71 millones por Canon gasífero, S/. 60 millones por canon petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales del Cusco con S/. 360 millones, Ancash con S/. 263 millones, Tacna con S/. 138 millones y la Provincia Constitucional del Callao con S/. 71 millones, entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 899 millones, que representan el 35,4% del presupuesto modificado. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 524 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, peaje, serenazgo, parques y jardines, entre otros. Por otra parte, los saldos de balance ascendieron a S/. 274 millones.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 50 millones, que representa 69,3% el presupuesto modificado. De dicho monto los saldos de balance ascendieron a S/. 36 millones y los desembolsos por endeudamiento S/. 13 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos.

Cabe precisar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 58,0% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 332 millones que representa el 47,3% de lo presupuestado, dicho monto proviene de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 209 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 95 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 23 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de la Mancomunidad Municipal de la Amazonía de Puno con S/. 0,1 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 264 millones que representa el 79,7% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 3 051 millones, que representó un avance de 18,4% del presupuesto modificado, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 1 471 millones, del fondo de compensación municipal por S/. 809 millones y de impuestos municipales por S/. 771 millones.

A nivel departamental, los gobierno locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 948 millones, Cusco con S/. 718 millones, Piura con S/. 199 millones y Tacna con S/. 123 millones.

D. EGRESOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

(VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local⁷ al Primer Trimestre del Año Fiscal 2012

El artículo 1º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 - Ley N° 29812, aprobó el presupuesto de gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como las transferencias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Las transferencias para los Gobiernos Regionales, señaladas en el párrafo anterior, corresponden a las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones y Participación en Rentas de Aduanas).

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2012 asciende a S/. 95 535 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al primer trimestre sumaron S/. 12 880 millones, el cual significa el 13,5% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE**
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
RECURSOS ORDINARIOS	61 676	3 440	65 116	5,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 969	1 081	10 050	12,1
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 193	115	7 307	1,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548	2 119	2 666	387,0
RECURSOS DETERMINADOS	17 149	6 126	23 275	35,7
TOTAL	95 535	12 880	108 415	13,5

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

⁷ Incluye mancomunidades

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	48 837	440	49 277	0,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 141	758	6 899	12,3
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6 989	19	7 008	0,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	362	965	1 327	266,7
RECURSOS DETERMINADOS	2 644	940	3 584	35,5
TOTAL	64 973	3 121	68 094	4,8

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento neto de S/. 440 millones, alcanzando a S/. 49 277 millones, registrando un aumento de 0,9% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por las menores transferencias realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales por S/. 1 198 millones respecto a los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 1 638 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 005-2012-EF, que autoriza un crédito suplementario a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 382 millones para garantizar el financiamiento de las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas MYPE, de uniformes, calzados, chompas y buzos escolares, así como adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio de Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 007-2012-EF, que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior por S/. 115 millones, para complementar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al primer trimestre del 2012.
- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2012 a cargo de diversos pliegos de los tres niveles de gobierno. Del monto antes señalado, corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 426 millones.
- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para el mantenimiento de hospitales del Ejército y de la Marina de

Guerra del Perú y de comisarías; así como para la supervisión del mantenimiento de instituciones educativas públicas y de infraestructura y equipos de puestos y centros de salud y hospitales II-1; la provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimiento de salud del ámbito del gobierno nacional y regional, entre otros. Corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 324 millones.

- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 16 millones), así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargos de los diversos pliegos de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo N° 042-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo en el Presupuesto del Sector Público 2012, para el desarrollo de las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional.
- Decreto Supremo N° 043-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 327 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para la ejecución de diversas acciones de expropiaciones, concesiones, y rehabilitación y mejoramiento.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 758 millones que significa un crecimiento de 12,3% respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra, corresponde principalmente a recursos incorporados, por saldos de balance, en los siguientes Pliegos: Ministerio de Salud por S/. 121 millones, Poder Judicial por S/. 95 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 84 millones, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 84 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 64 millones, Universidades por S/. 55 millones, y Ministerio de Energía y Minas por S/. 44 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se incrementaron en S/. 19 millones, que significa un crecimiento de 0,3% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 5 millones, Ministerio de Salud por S/. 5 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 3 millones, entre otras entidades.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 965 millones mostrando un crecimiento significativo de 266,7 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance al presupuesto de los Pliegos: Universidades Nacionales por S/. 443 millones, Ministerio del Interior por S/. 217 millones, Ministerio de Salud por S/. 76 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 72 millones, Poder Judicial por S/. 27 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 25 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 940 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 35,5% respecto al presupuesto de apertura, lo cual se explica por las modificaciones de los Pliegos: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 539 millones, Ministerio del Interior por S/. 168 millones, Ministerio de Defensa por S/. 135 millones, Universidades por S/. 51 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 32 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE

(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	11 893	2 000	13 892	16,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	551	61	612	11,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	202	25	228	12,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	636	638	42890,3
RECURSOS DETERMINADOS	2 142	936	3 077	43,7
TOTAL	14 789	3 658	18 447	24,7

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento alcanzó a S/. 13 892 millones, el mismo que representa un crecimiento de 16,8% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 2 000 millones se explica, principalmente, por los recursos incorporados a los Gobiernos Regionales para la continuidad de inversiones. Destacan los créditos de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de La Libertad por S/. 111 millones, Apurímac por S/. 110 millones, Huancavelica por S/. 71 millones, Metropolitana de Lima por S/. 70 millones, Loreto por S/. 62 millones, y Piura por S/. 62 millones, entre otros.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2012 para diversos pliegos, del monto antes mencionado corresponde al Gobierno Regional y Local S/. 621 millones.
- Decreto Supremo N° 013-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 86 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para garantizar el servicio de reposición del Borde Costero del Litoral de los Balnearios de las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco.
- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para el mantenimiento de hospitales del Ejército del Perú y de Marina de Guerra del Perú y de comisarías, supervisión de mantenimiento de instituciones educativas públicas y de infraestructura y equipos de puestos y centros de salud y hospitales II-1, provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimiento de salud del ámbito del gobierno nacional y regional, entre otros. Del monto antes señalado corresponde S/. 270 millones a los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 018-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 53 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargos de los diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Locales.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 61 millones que significa un crecimiento de 11,2% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de Tacna por S/. 13 millones, Arequipa por S/. 6 millones, Piura por S/. 5 millones, La Libertad por S/. 5 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 5 millones, y Ayacucho por S/. 4 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/. 25 millones que significa un crecimiento del 12,4% del presupuesto de apertura. Dicho incremento se explica por las operaciones de los Gobiernos Regionales de Loreto con recursos incorporados por S/. 15 millones y Cajamarca por S/. 10 millones.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 636 millones respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 187 millones, La Libertad por S/. 53 millones, Puno por S/. 50 millones, Tacna por S/. 34 millones, Cusco por S/. 31 millones, Ayacucho por S/. 29 millones, entre otras regiones.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 936 millones, representando un incremento de 43,7% respecto al presupuesto de apertura.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Ancash por S/. 180 millones, Cajamarca por S/. 143 millones, Tacna por S/. 76 millones, Ica por S/. 68 millones, La Libertad por S/. 54 millones, Tumbes por S/. 52 millones, Piura por S/. 47 millones, Pasco por S/. 40 millones, entre otras regiones.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al primer trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL I TRIMESTRE**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)	MODIFICADO (A)+(B)	
RECURSOS ORDINARIOS	946	1 000	1 946	105,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 277	262	2 539	11,5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2	70	72	4196,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	184	518	702	281,0
RECURSOS DETERMINADOS	12 363	4 251	16 614	34,4
TOTAL	15 772	6 101	21 874	38,7

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 1 946 millones, que significa una variación de 105,7% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 1 000 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 816 millones y transferencias de partidas por S/. 184 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del 2012 por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 391 millones corresponde a los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 009-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 200 millones a favor de los gobiernos locales distritales más pobres en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, destinados al financiamiento de estudios de preinversión y proyectos de inversión pública de infraestructura básica, en salud, educación, saneamiento, electrificación, agrícola y vial.
- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para provisión de vacunas y jeringas de los servicios de establecimiento de salud del ámbito del regional, entre otros. Del monto antes señalado, corresponde al Gobierno Local la suma de S/. 60 millones.
- Decreto Supremo N° 018-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 53 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos. Del monto antes mencionado, corresponde a al Gobierno Local la suma de S/. 50 millones.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por

S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable, así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública. Del monto antes citado corresponde al Gobierno Local la suma de S/. 114 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 262 millones que significa el 11,5% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprenden la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima por S/. 51 millones, Arequipa por S/. 12 millones, Huancayo (Junín) por S/. 7 millones, Majes (Arequipa) por S/. 6 millones, Jesus Maria (Lima) por S/. 6 millones, Cajamarca por S/. 5 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 70 millones que significa un crecimiento del 4196,0% del presupuesto de apertura. Dicho incremento comprenden los recursos incorporados en las Municipalidades Distritales de Ayabaca (Piura) por S/. 3,3 millones, Perene (Junín) por S/. 3,0 millones, Soritor (San Martín) por S/. 3,0 millones, Río Tambo (Junín) por S/. 2,7 millones, Bagua (Amazonas) por S/. 2,5 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 518 millones representando un incremento de 281,0% respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 45 millones, Cajamarca por S/. 18 millones, Urubamba S/. 14 millones, Chepén (La Libertad) por S/. 12 millones, Jauja por S/. 11 millones, Omate (Moquegua) por S/. 10 millones, Santiago de Chuco (La Libertad) por S/. 9 millones, Catache (Cajamarca) por S/. 8 millones, entre los más importantes.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 4 251 millones, representando un incremento de 34,4% respecto al presupuesto de apertura. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 3 535 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 524 millones y de Impuestos Municipales por S/. 192 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 339 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 172 millones, Lima por S/. 104 millones, Cajamarca por S/. 99 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 82 millones, Moquegua por S/. 77 millones, entre las más

importantes.

D.2. EJECUCIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

La ejecución de los egresos de los tres niveles de gobierno al primer trimestre del 2012, ascendió a S/. 19 538 millones que significa el 18,0% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 11 983 millones, el **Gobierno Regional** S/. 3 774 millones y el **Gobierno Local** S/. 3 781 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 12 488 millones y representa el 63,9% del total de egresos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 3 911 millones representan el 20,0%; mientras que los **Servicios de la Deuda** ascienden a S/. 3 139 millones, con una participación de 16,1%. La ejecución por genérica del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de egresos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR GENERICAS DE GASTO - AL I TRIMESTRE DEL 2012
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %
GASTOS CORRIENTES	7 705	64,3	2 884	76,4	1 898	50,2	12 488	63,9
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 228	26,9	2 040	54,1	502	13,3	5 769	29,5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 925	16,1	396	10,5	117	3,1	2 438	12,5
BIENES Y SERVICIOS	1 966	16,4	421	11,2	1 124	29,7	3 512	18,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	152	1,3	0	0,0	122	3,2	274	1,4
OTROS GASTOS	434	3,6	28	0,7	33	0,9	495	2,5
GASTOS DE CAPITAL	1 178	9,8	889	23,6	1 844	48,8	3 911	20,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	137	1,1	21	0,6	18	0,5	177	0,9
OTROS GASTOS	100	0,8	0	0,0	4	0,1	105	0,5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	910	7,6	867	23,0	1 822	48,2	3 599	18,4
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	30	0,3	0	0,0	0	0,0	30	0,2
SERVICIO DE LA DEUDA	3 099	25,9	1	0,0	39	1,0	3 139	16,1
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3 099	25,9	1	0,0	39	1,0	3 139	16,1
TOTAL	11 983	100,0	3 774	100,0	3 781	100,0	19 538	100,0

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden a S/. 11 983 millones, que significa el 17,6% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al primer trimestre 2012 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2012
POR GENERICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	41 131	42 489	7 705	18,1
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 849	3 122	0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 174	13 405	3 228	24,1
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 979	9 156	1 925	21,0
BIENES Y SERVICIOS	12 439	13 290	1 966	14,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 226	1 236	152	12,3
OTROS GASTOS	1 464	2 280	434	19,1
GASTOS DE CAPITAL	15 111	16 739	1 178	7,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 992	1 888	137	7,3
OTROS GASTOS	343	553	100	18,1
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 658	14 164	910	6,4
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	118	134	30	22,6
SERVICIO DE LA DEUDA	8 731	8 866	3 099	35,0
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 731	8 866	3 099	35,0
TOTAL	64 973	68 094	11 983	17,6

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 7 705 millones, que significan el 18,1% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la suma de S/. 3 228 millones que significa el 24,1% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁸ de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 1 925 millones, con los cuales se logró un avance del 21,0 % respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁵.

8 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

A.3 Bienes y Servicios

Al primer trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 1 966 millones, que representa un avance del 14,8% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 1 574 millones y la Compra de Bienes a S/. 392 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Contratos Administrativos de Servicios por S/. 494 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 377 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 231 millones; y entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 153 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 78 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 74 millones, Materiales y Útiles por S/. 40 millones, ente otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 152 millones, los cuales representan el 12,3% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Sistema Integral de Salud por S/. 76 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 32 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 13 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 8 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 8 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 7 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 434 millones que representan el 19,1% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Transferencias a institutos sin fines de lucro por S/. 172 millones, Subvenciones a Personas Naturales por S/. 154 millones, Pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales, y similares por S/. 82 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 1 178 millones que representan el 7,0% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al primer trimestre ascendieron a S/. 137 millones, que representan el 7,3% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del gobierno por S/. 135 millones, y a agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 3 millones.

B.2 Otros Gastos

Al primer trimestre los Otros Gastos para capital del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 100 millones, que representan el 18,1% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 81 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo por S/. 11 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 6 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 910 millones, con los cuales se logró un avance de 6,4% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 654 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 121 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 95 millones, Inversiones Intangibles por S/. 27 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 479,1 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 478,8 millones en proyectos de inversión pública destacando: Concesiones Viales por S/. 190 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 77 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 41 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera-Patahuasi-Yauri-Sicuani por S/. 20 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay por S/. 19 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 105 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 103 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es para la adecuación y mejoramiento de infraestructura y equipamiento en el Colegio Militar Leoncio Prado – Callao-Callao- La Perla por S/. 10 millones, institución educativa San José (Chiclayo – Lambayeque) por S/. 9 millones, Leoncio Prado (Huánuco) por S/. 9 millones,

Institución Educativa N° 10106 Juan Manuel Iturregui (Lambayeque) por S/. 9 millones, entre otros.

- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 83 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 38 millones en proyectos de inversión pública, destacando: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 22 millones, Gestión del Programa y Otros de la Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud –PARSALUD II por S/. 3 millones, Equipamiento para procedimientos de Alta Complejidad a través del Diagnostico por Imágenes Hospital Nacional Arzobispo Loayza por S/. 2 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 52,5 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 52,1 millones en proyectos de inversión pública destacando: Sistema Eléctrico Rural Santa Cruz V Etapa Chota – Bambamarca por S/. 8 millones, Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba IV Etapa por S/. 1,9 millones, Electrificación Rural en la Provincia de Celendin por S/. 1,8 millones, Piloto para la Promoción de Usos Productivos de la Electricidad por S/. 1,7 millones, Sistema Eléctrico Rural Caraveli II Etapa por S/. 1,7 millones, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, ejecutó S/. 28,8 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 28,5 millones en proyectos de inversión pública, siendo los principales: Fortalecimiento de Activos, Mercados y Políticas para el Desarrollo Rural de La Sierra Norte por S/. 2,1 millones; Gestión del Programa y Otros – Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE – P31 por S/. 1,9 millones; Gestión del Programa y Otros – Programa Subsectorial de Irrigación –Sierra por S/. 1,9 millones; entre otros proyectos.
- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, cuya ejecución ascendió a S/. 12 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 11 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es: Proyecto Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural - PRONASAR por S/. 6 millones, Habilitación Urbana Alto EL Molino por S/. 1,3 millones, Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado por S/. 1,2 millones, Programa Integral de Apoyo al Sector Habitacional por S/. 0,7 millones, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al primer trimestre, ascendió a S/. 30 millones, que representa un avance del 22,6% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital S/. 27 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, la Concesión de Préstamos por S/. 3 millones a cargo del Fondo Nacional de Desarrollo

Pesquero - FONDEPES por S/. 2,0 millones; del Ministerio de Agricultura por S/. 1,1 millones; del Ministerio de Educación por S/. 0.4 millones.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al primer trimestre, ascendieron a S/. 3 099 millones y representan el 35,0% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 1 836 millones; de los cuales corresponde S/. 622 millones por concepto de Intereses, S/. 1 186 millones por concepto de Amortizaciones y S/. 28 millones por Comisiones y Otros Gastos. Mientras que al pago de la deuda interna corresponden S/. 1 263 millones; de los cuales corresponde S/. 1 103 millones por concepto de Intereses, S/. 157 millones por concepto de amortizaciones y S/. 3 millones por Comisiones y Otros Gastos.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de los Bonos del Tesoro Público por S/. 1 074 millones colocados internamente y S/. 1 341 millones colocados en el exterior, del Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 41 millones, Banco Mundial – BIRF por S/. 273 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 72 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 45 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 23 millones, entre otras obligaciones.

Los pliegos con ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 2 962 millones, de los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 1 836 millones; y la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 85 millones y el Ministerio de Defensa con S/. 52 millones, entre otros.

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2012

SERVICIO DE DEUDA

(Millones de Nuevos Soles)

	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE (B)/(A)
INTERESES DE LA DEUDA	5 490	5 186	1 726	33,3
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 863	2 660	622	23,4
INTERESES DE DEUDA INTERNA	2 627	2 527	1 103	43,7
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 109	3 510	1 343	38,3
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	3 001	2 988	1 186	39,7
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	108	522	157	30,1
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	133	170	31	18,3
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXT	133	107	28	26,4
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INT	0	63	3	4,5
TOTAL	8 731	8 866	3 099	35,0

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2012
POR FUNCIONES
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE (B) / (A)
LEGISLATIVA	370	368	75	20,5
RELACIONES EXTERIORES	490	499	133	26,7
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENC	8 772	7 562	776	10,3
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3 580	3 630	684	18,9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 405	4 962	1 030	20,8
JUSTICIA	2 930	3 095	533	17,2
TRABAJO	166	259	49	18,8
COMERCIO	115	104	18	17,0
TURISMO	228	292	29	9,9
AGROPECUARIA	960	1 005	117	11,7
PESCA	116	125	20	15,9
ENERGIA	622	739	112	15,2
MINERIA	73	119	12	9,8
INDUSTRIA	43	43	4	9,9
TRANSPORTE	6 896	7 248	750	10,3
COMUNICACIONES	314	322	30	9,5
AMBIENTE	260	281	39	13,9
SANEAMIENTO	1 547	1 185	87	7,4
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 169	1 014	33	3,2
SALUD	5 120	5 372	833	15,5
CULTURA Y DEPORTE	320	346	55	16,0
EDUCACION	7 907	8 539	1 068	12,5
PROTECCION SOCIAL	1 188	2 905	290	10,0
PREVISION SOCIAL	8 651	9 357	2 190	23,4
DEUDA PUBLICA	8 731	8 723	3 014	34,6
TOTAL	64 973	68 094	11 983	17,6

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes nueve funciones, que representan el 89,4% del total de gastos:

- **Deuda Pública** por S/. 3 014 millones que significan el 34,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

En esta función se registran los gastos del Ministerio de Economía y Finanzas por S/.2 962 millones, Ministerio de Defensa por S/. 52 millones y Superintendencia Nacional de Administración Tributaria por S/. 0,4 millones.

- **Previsión Social** por S/. 2 190 millones que significa el 23,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 1 091 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley N° 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 378 millones, Ministerio de Defensa por S/. 347 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 139 millones, entre otros.

- **Educación** por S/. 1 068 millones que representan un avance del 12,5% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 516 millones, Universidades por S/. 504 millones, Ministerio del Interior por S/. 24 millones, Ministerio de Defensa por S/. 12 millones entre otros Pliegos.

- **Orden público y seguridad** por S/. 1 030 millones que significan el 20,8% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 953 millones; DEVIDA por S/. 45 millones, Ministerio de Defensa por S/. 20 millones; Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú por S/. 6 millones, entre otros pliegos.
- **Salud** por S/. 833 millones que representa el 15,5% del presupuesto modificado, se destaca el Ministerio de Salud por S/. 633 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 82 millones, Ministerio de Interior por S/. 44 millones, Ministerio de Defensa por S/. 31 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 776 millones con lo cual se ejecutó el 10,3% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 240 millones; Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 99 millones; Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 89 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 72 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 51 millones, entre otros pliegos.

- **Transporte** por S/. 750 millones que representan un avance del 10,3% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 698 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 39 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/. 7 millones, entre otros.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 684 millones que significa un avance de 18,9% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 673 millones, la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 9 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/. 533 millones que significa un avance de 17,2% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Poder Judicial S/. 243 millones, Ministerio Público por S/. 175 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 73 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES**1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

La ejecución de los Gobiernos Regionales al primer trimestre del año fiscal 2012 ascendió a S/. 3 774 millones que significa el 20,5% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución al primer trimestre 2012 se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL I TRIMESTRE DEL 2012
POR GENERICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	11 272	12 624	2 884	22,8
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 622	7 938	2 040	25,7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 510	1 777	396	22,3
BIENES Y SERVICIOS	2 062	2 807	421	15,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1	0	0,0
OTROS GASTOS	78	101	28	27,4
GASTOS DE CAPITAL	3 514	5 818	889	15,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	39	21	55,5
OTROS GASTOS	2	2	0	0,0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 498	5 766	867	15,0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	13	10	0	2,8
SERVICIO DE LA DEUDA	3	6	1	9,8
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3	6	1	9,8
TOTAL	14 789	18 447	3 774	20,5

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al primer trimestre asciende a S/. 2 884 millones, que significa el 22,8% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 2 040 millones que significa el 25,7% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) de los Gobiernos Regionales, del costo de las cargas sociales, así como de los Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁹ entre otros.

⁹ De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos en el primer trimestre ascendieron a S/. 396 millones que significa el 22,3% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 390 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 6 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 421 millones que significa el 15,0% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes a S/. 97 millones y la Contratación de Servicios asciende a S/. 324 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 27 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 19 millones, Materiales y Útiles por S/. 16 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 11 millones, entre otros. Mientras que en la Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 168 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 71 millones, Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 36 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 20 millones, entre los principales.

A.4 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 28 millones, que significan el 27,4% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 15 millones, pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 11 millones, principalmente.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 889 millones que significa el 15,3% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al primer trimestre, ascendieron a S/. 21 millones, con lo cual se logró un avance del 55,5% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales ejecutores en este periodo son Arequipa con S/. 20 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 1,3 millones, Piura con S/. 0,6 millones.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el primer trimestre la ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron la suma de S/. 867 millones, con los cuales se logró un avance de 15,0% respecto al presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 663 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes se ejecutaron por los conceptos: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 123 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 43 millones; Inversiones Intangibles por S/. 26 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de la Provincia Constitucional del Callao**, ejecutó S/. 77 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambeta por S/. 45 millones, Construcción de Veredas y Pavimentación de Calles Internas de la Urb. El Alama por S/. 3 millones, Mejoramiento de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Maria por S/. 3 millones, Pavimentación de Pistas y Construcción de Veredas en el AA.HH Angamos Sector 1 del Distrito de Ventanilla por S/. 2 millones.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, ejecutó S/. 67 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Construcción de Via Troncal Interconectora entre los distritos Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado por S/. 11 millones, Mejoramiento de la Capacidad Operativa de Servicio de la Sub Gerencia de Equipo Mecánico del Gobierno Regional de Arequipa por S/. 9 millones, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarilla de las Partes Altas de Paucarpata por S/. 3 millones, Construcción de la Autopista Regional Arequipa – La Joya por S/. 3 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, ejecutó S/. 66 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos con S/. 41 millones; Sistema Eléctrico Rural Nauta por S/. 5 millones; Sistema Eléctrico Rural Iquitos Sur I Etapa por S/. 2 millones, Implementación con Mobiliario Escolar a las Instituciones Educativas de Mariscal Castilla por S/. 1 millones, entre los principales.
- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, ejecutó S/. 64 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de la Carretera: Callejón de Huaylas – Chacas – San Luis por S/. 19 millones, Reconstrucción y Mejoramiento Vial de la Av. Jose Pardo Tramo AV. Jose Gálvez por S/. 3 millones, Mejoramiento y Ampliación del Sistema Riego Ruricocha, Acochaca por S/. 3 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca**, ejecutó S/. 64 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Jaén con S/. 5 millones; Sistema Eléctrico Rural Cutervo IV Etapa por S/. 5 millones, Sistema Eléctrico Rural Cutervo III Etapa por S/. 4 millones, Sistema Eléctrico Rural Celendin IV Etapa por S/. 3 millones, Sistema Eléctrico Rural San Marcos por S/. 3 millones, entre otros proyectos.
- **Gobierno Regional del Departamento de Tumbes**, ejecutó S/. 48 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Construcción y Equipamiento de Nuevo Hospital Nivel II-2 Jose Alfredo Mendoza por S/. 11 millones, Fortalecimiento Educativo a través de la Creación del Centro de Investigación Científica y Tecnológica ISTP 24 de Julio – Zarumilla por S/. 3 millones, Mejoramiento del Servicio Educativo para el Incremento de la Capacidad de Comprensión Lectora y Razonamiento Lógico Matemático por S/. 3 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al primer trimestre, ascendió a S/. 0,3 millones representando el 3,1% del presupuesto institucional modificado, y corresponden principalmente al Gobierno Regional de Huánuco.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

El gasto ejecutado por este concepto al primer trimestre, asciende a S/. 0,6 millones, el cual

representa el 9,8 % del presupuesto modificado y corresponde al Gobierno Regional del Departamento de San Martín.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en siete funciones que representan el 95,4 % del total de gastos:

Educación por S/. 1 752 millones que significa el 23,8% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Cajamarca por S/. 122 millones, Loreto por S/. 115 millones, Ancash por S/. 112 millones, Piura por S/. 110 millones; Puno por S/. 109 millones, La Libertad por S/. 97 millones, entre otras regiones.

Salud por S/. 720 millones que significa el 18,2 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Provincia Constitucional del Callao por S/. 53 millones, Lima por S/. 52 millones, Arequipa por S/. 44 millones, La Libertad por S/. 43 millones, Cusco por S/. 39 millones, Puno por S/. 37 millones, Ancash por S/. 35 millones, entre otros gobiernos.

Previsión Social por S/. 395 millones que significa el 25,6% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 40 millones, Arequipa por S/. 39 millones, Junín por S/. 30 millones, Cusco por S/. 27 millones, Lambayeque por S/. 27 millones, entre otros gobiernos.

Transporte por S/. 312 millones que representan el 15,0% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Provincia Constitucional del Callao por S/. 60 millones, Metropolitana de Lima por S/. 37 millones, Ancash por S/. 31 millones, Arequipa por S/. 29 millones, Junín por S/. 16 millones, Cusco por S/. 15 millones, Huancavelica por S/. 12 millones, entre otros gobiernos.

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia por S/. 169 millones que significa el 17,3% del presupuesto modificado, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Loreto por S/. 17 millones; Provincia Constitucional del Callao por S/. 17 millones, Arequipa por S/. 16 millones, Piura por S/. 15 millones, Cusco por S/. 11 millones, San

Martin por S/. 11 millones, entre otros.

Agropecuaria por S/. 135 millones que representa el 13,5 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Piura por S/. 22 millones, Arequipa por S/. 14 millones, Ancash por S/. 14 millones, La Libertad por S/. 12 millones, Cusco por S/. 12 millones; Ayacucho por S/. 10 millones, Moquegua por S/. 6 millones, entre otros.

Saneamiento por S/. 118 millones que representa el 19,5 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 43 millones, Cajamarca por S/. 15 millones, Arequipa por S/. 12 millones, San Martín por S/. 11 millones, Huánuco por S/. 11 millones, Piura por S/. 6 millones, Pasco por S/. 4 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL I TRIMESTRE 2012
POR FUNCIONES
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
		(A)	(B)	(B) / (A)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	889	973	169	17,3
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0	5	0	1,6
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	90	268	35	13,1
JUSTICIA	0	2	0	13,2
TRABAJO	32	36	7	19,5
COMERCIO	19	22	3	13,7
TURISMO	94	102	6	5,5
AGROPECUARIA	814	1 002	135	13,5
PESCA	38	42	7	16,6
ENERGIA	80	147	55	37,4
MINERIA	6	10	2	16,0
INDUSTRIA	7	8	1	16,4
TRANSPORTE	985	2 077	312	15,0
COMUNICACIONES	11	18	1	6,0
AMBIENTE	68	87	9	10,0
SANEAMIENTO	385	605	118	19,5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	31	57	8	14,5
SALUD	3 263	3 950	720	18,2
CULTURA Y DEPORTE	33	53	23	42,9
EDUCACION	6 367	7 362	1 752	23,8
PROTECCION SOCIAL	62	76	15	19,5
PREVISION SOCIAL	1 511	1 544	395	25,6
DEUDA PUBLICA	3	4	1	14,6
TOTAL	14 789	18 447	3 774	20,5

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES**1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 3 781 millones que representan el 17,3% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL AL I TRIMESTRE DEL 2012
POR GENERICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE % (B) / (A)
GASTOS CORRIENTES	8 302	8 823	1 898	21,5
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 515	2 187	502	22,9
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	647	676	117	17,3
BIENES Y SERVICIOS	4 441	5 164	1 124	21,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	581	655	122	18,6
OTROS GASTOS	118	140	33	23,6
GASTOS DE CAPITAL	7 211	12 766	1 844	14,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45	71	18	25,9
OTROS GASTOS	1	9	4	49,3
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 163	12 685	1 822	14,4
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2	2	0	0,0
SERVICIO DE LA DEUDA	259	284	39	13,6
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	259	284	39	13,6
TOTAL	15 772	21 874	3 781	17,3

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al primer trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 1 898 millones y representa el 21,5% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 502 millones y representa un avance del 22,9% del presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 26,4% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 25 millones, San Isidro con S/. 18 millones, Santiago de Surco con S/. 12 millones, Chiclayo por S/. 9 millones, Trujillo con S/. 8 millones, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución asciende a S/. 117 millones y representan un avance del 17,3% con respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 6,2% del total de Gastos Corrientes

ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 10 millones, San Juan de Lurigancho con S/. 3,5 millones, San Martín de Porres con S/. 3,4 millones, Callao con S/. 2,8 millones, Chiclayo por S/. 2,5 millones, Ate por S/. 2,5 millones y Comas con S/. 2,3 millones, entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al primer trimestre asciende a S/. 1 124 millones y representa un avance de 21,8% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 59,2% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 61 millones, Santiago de Surco con S/. 34 millones, Miraflores con S/. 27 millones, Callao con S/. 25 millones, La Molina con S/. 18 millones, San Juan Lurigancho con S/. 16 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/. 122 millones y representa un avance del 18,6% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 6,4% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 98 millones, Trujillo por S/. 2 millones, San Vicente de Cañete con S/. 1,0 millones, Callao por S/. 0,8 millones, Urubamba por S/. 0,6 millones, entre otros distritos.

A.4 Otros Gastos

El gasto ejecutado al primer trimestre asciende a S/. 33 millones y representa un avance de 23,6% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Lima por S/. 4 millones, Jesus Maria por S/. 3 millones, Trujillo por S/. 2 millones, Callao por S/. 1 millones; Puente Piedra por S/. 1 millones, entre otros.

La siguiente tabla presenta la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 10 principales distritos ascendió a S/. 499 millones, lo cual representa el 26,3% de la ejecución de gastos corrientes.

A continuación se muestra un cuadro con los principales distritos que han realizado gastos corrientes:

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL I TRIMESTRE 2012**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	PIA	EJECUCION	ESTRUCTURA */
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	446	109	5,7
LIMA	108	25	1,3
SAN ISIDRO	40	18	0,9
SANTIAGO DE SURCO	58	12	0,6
CHICLAYO	41	9	0,5
TRUJILLO	30	8	0,4
PIURA	33	8	0,4
TACNA	29	8	0,4
AREQUIPA	32	7	0,4
CHIMBOTE	32	7	0,4
CALLAO	43	7	0,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 048	33	1,7
LIMA	45	10	0,5
SAN JUAN DE LURIGANCHO	13	3	0,2
TRUJILLO	12	3	0,2
SAN MARTIN DE PORRES	12	3	0,1
CALLAO	16	3	0,1
CHICLAYO	9	3	0,1
ATE	9	2	0,1
COMAS	14	2	0,1
VILLA EL SALVADOR	9	2	0,1
LA VICTORIA	909	2	0,1
BIENES Y SERVICIOS	868	237	12,5
LIMA	283	61	3,2
SANTIAGO DE SURCO	105	34	1,8
MIRAFLORES	68	27	1,4
CALLAO	106	25	1,3
LA MOLINA	67	18	0,9
SAN JUAN DE LURIGANCHO	41	16	0,8
SAN ISIDRO	74	15	0,8
ATE	43	14	0,8
CAJAMARCA	34	14	0,7
VENTANILLA	47	14	0,7
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	358	104	5,5
LIMA	330	98	5,2
TRUJILLO	17	2	0,1
SAN VICENTE DE CAÑETE	1	1	0,1
CALLAO	7	1	0,0
URUBAMBA	1	1	0,0
PIURA	0	1	0,0
CARHUAZ	0	0	0,0
LAMBAYEQUE	0	0	0,0
MIRAFLORES	1	0	0,0
RIO NEGRO	0	0	0,0
OTROS GASTOS	41	16	0,8
LIMA	17	4	0,2
JESUS MARIA	0	3	0,2
TRUJILLO	3	2	0,1
CALLAO	8	1	0,1
PUENTE PIEDRA	5	1	0,1
PIURA	2	1	0,0
ATE	4	1	0,0
SAN VICENTE DE CAÑETE	0	1	0,0
TACNA	2	1	0,0
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	0	0	0,0
TOTAL	2 761	499	26,3

*/ Con respecto al Gasto Corriente Total

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 1 844 millones que significa el 14,4% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 1 822 millones y representa un avance de 14,4% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 98,8% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 11,5% del total de gastos de capital representados por: Lima con S/. 104 millones, Echarate con S/. 26 millones, Cajamarca con S/. 17 millones, San Marcos con S/. 15 millones, Soritor (San Martín) con S/. 13 millones, Requena con S/. 11 millones, Moquegua por S/. 10,4 millones, Piura por S/. 9,8 millones, Quimibiri (Cusco) por S/. 9,7 millones, y Cusco por S/. 9,5 millones.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 18 millones, con lo cual se logró un avance de 25,9% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Espinar con S/. 8 millones, Santo Tomás con S/. 2 millones, Moquegua con S/. 2 millones, Callao con S/. 1,1 millones, Ilave con S/. 0,7 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al primer trimestre la ejecución ascendió a S/. 39 millones que representan el 13,6% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que dos de los distritos con mayor ejecución acumulan el 69,4% del total de gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución con S/. 26 millones el cual representa el 67,4% del total de gastos por este concepto, seguido de Yurimaguas con S/. 0,8 millones el cual representa el 2,0% del total de servicio de deuda.

**EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL I TRIMESTRE 2012**

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	PIA	EJECUCION	ESTRUCTURA */
LIMA	139,4	26,1	67,4
YURIMAGUAS	3,0	0,8	2,0
CHACHAPOYAS	0,9	0,6	1,5
PIURA	4,6	0,6	1,4
AMBO	1,2	0,5	1,3
CAJAMARCA	0,0	0,5	1,2
AYAVIRI	1,5	0,4	1,2
SAN MIGUEL	1,4	0,4	1,1
PADRE ABAD	0,7	0,4	1,0
EL AGUSTINO	0,9	0,4	1,0
TOTAL	153,6	30,7	79,1

*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

2. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 970 millones, Cusco con S/. 348 millones, Cajamarca con S/. 212 millones, La Libertad por S/. 212 millones, Piura con S/. 208 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2012
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS			TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE		
AMAZONAS	3	2	0	0	25	1	4	29	34
ANCASH	15	12	1	1	36	7	133	176	204
APURIMAC	7	3	0	2	23	1	4	28	40
AREQUIPA	9	22	0	8	29	19	91	140	179
AYACUCHO	9	4	1	8	27	1	28	56	78
CAJAMARCA	13	8	5	11	82	6	86	174	212
PROV.CONST. DEL CALLAO	2	30	0	1	12	12	36	60	92
CUSCO	5	14	0	16	51	6	256	313	348
HUANCAVELICA	17	2	2	6	27	0	30	57	83
HUANUCO	15	4	2	2	40	2	21	63	85
ICA	15	7	0	1	18	9	51	78	102
JUNIN	9	15	6	6	43	9	25	77	113
LA LIBERTAD	17	21	2	6	55	20	92	167	212
LAMBAYEQUE	16	19	0	0	38	6	8	52	87
LIMA	56	352	0	30	122	337	73	531	970
LORETO	35	4	1	0	53	3	31	87	127
MADRE DE DIOS	0	2		0	5	1	0	6	9
MOQUEGUA	1	13		3	4	2	56	62	80
PASCO	1	2	0	0	14	0	39	53	56
PIURA	12	19	5	3	64	12	93	169	208
PUNO	11	9	2	2	77	3	50	130	155
SAN MARTIN	25	6	4	2	36	2	11	49	86
TACNA	4	24	0	1	7	5	66	78	106
TUMBES	6	2		2	8	2	30	40	51
UCAYALI	7	3	0	1	23	2	29	54	65
TOTAL GENERAL	311	598	33	111	921	465	1 343	2 728	3 781

Loreto lidera la ejecución con respecto al PIM con 26,7%, seguida de Tumbes con 25,6%, San Martín con 23,3%, Lima con 22,2%, Huancavelica con S/. 20,0 millones, Provincia Constitucional del Callao con 19,9%, Lambayeque con 19,8% y Piura con 19,4%. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL I TRIMESTRE 2012
(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	% AVANCE RESPECTO A:	
				PIA	PIM
AMAZONAS	124	181	34	27,4	18,7
ANCASH	892	1 422	204	22,9	14,4
APURIMAC	138	268	40	28,9	14,9
AREQUIPA	1 053	1 463	179	17,0	12,2
AYACUCHO	306	511	78	25,4	15,2
CAJAMARCA	905	1 390	212	23,4	15,2
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	430	465	92	21,5	19,9
CUSCO	1 806	2 532	348	19,3	13,7
HUANCAVELICA	272	417	83	30,6	20,0
HUANUCO	257	494	85	33,2	17,3
ICA	493	701	102	20,7	14,5
JUNIN	428	702	113	26,4	16,1
LA LIBERTAD	798	1 226	212	26,5	17,3
LAMBAYEQUE	284	442	87	30,8	19,8
LIMA	3 760	4 375	970	25,8	22,2
LORETO	387	477	127	32,9	26,7
MADRE DE DIOS	43	48	9	20,1	18,0
MOQUEGUA	477	733	80	16,7	10,9
PASCO	291	456	56	19,3	12,3
PIURA	737	1 070	208	28,2	19,4
PUNO	731	889	155	21,1	17,4
SAN MARTIN	218	368	86	39,3	23,3
TACNA	527	686	106	20,1	15,5
TUMBES	154	198	51	32,9	25,6
UCAYALI	262	359	65	24,8	18,1
TOTAL GENERAL	15 772	21 874	3 781	24,0	17,3

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

Las Transferencias Financieras al primer trimestre del año fiscal 2012, entre entidades de gobierno ascienden a la suma de S/. 451 millones, de los cuales S/. 140 millones corresponden a transferencias a los Gobiernos Locales y S/. 311 millones a los Gobiernos Nacional y Regional.

Entre los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias financieras durante el periodo referido son Seguro Integral de Salud por S/. 76 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 71 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA por S/. 40 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 32 millones, entre otros.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores sumas por transferencias realizadas al primer trimestre son los correspondientes al Departamento de: Arequipa por S/. 20 millones, y la Provincia Constitucional del Callao por S/. 1,3 millones.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayor suma de transferencias corresponden a Lima por S/. 100 millones, Cusco por S/. 11 millones, y Moquegua por S/. 3 millones, entre los más importantes.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL PRIMER TRIMESTRE AÑO FISCAL 2012

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 4 849 millones.

Al primer trimestre del año fiscal 2012 se han efectuado modificaciones, las cuales suman un total de S/. 1 816 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. Recursos Transferidos de la Reserva de Contingencia

A través de la Reserva de Contingencia se han transferido recursos a diversos pliegos presupuestarios mediante los siguientes dispositivos:

- 1.1 **Decreto Supremo N° 002-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1 314 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para financiar actividades de los programas sociales adscritos al MIDIS, así como de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS.
- 1.2 **Decreto Supremo N° 010-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 69 millones a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática a fin de realizar encuestas especializadas.
- 1.3 **Decreto Supremo N° 011-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 46 millones a favor del Ministerio de Defensa, para ser destinada a financiar la aplicación de la Nueva Escala de Asignación Económica Mensual a favor del personal del Servicio Militar Acuartelado de las Instituciones Armadas.
- 1.4 **Decreto Supremo N° 012-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 83 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para ser destinados al otorgamiento de la Asignación Especial Mensual establecida en el Decreto de Urgencia N° 040-2011.
- 1.5 **Decreto Supremo N° 019-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 151 millones a favor del Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto Peruano del Deporte, y

Gobiernos Regionales, para financiar la atención de pago continuo de la bonificación a que hace referencia la Ley N° 29702.

- 1.6 Decreto Supremo N° 024-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 51 millones para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789.
 - 1.7 Decreto Supremo N° 036-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución de las actividades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
 - 1.8 Resolución Ministerial N° 214-2012-EF/41**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 90 a favor del Ministerio de Economía y Finanzas para el personal altamente calificado .
-

CAPITULO V
INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2012

Cuadro Nº 1	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2012: Al primer trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
Cuadro Nº 1a	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2012: Al primer trimestre Recursos Públicos Desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
Cuadro Nº 2	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2012: Al primer trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
Cuadro Nº 3	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2012: Al primer trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro Nº 4	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2012: Al primer trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro Nº 5	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: Al primer trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

Cuadro N° 6	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: al primer trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro N° 7	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: al primer trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
Anexo N° 1	Relación de Pliegos Presupuestarios al primer trimestre del Año Fiscal 2012
Anexo N° 2	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales que tienen información de ejecución al primer trimestre del Año Fiscal 2012

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES (* /)	25,171	20.1
Recursos Ordinarios	19,586	15.7
Recursos Directamente Recaudados	2,427	1.9
Donaciones y Transferencias	313	0.3
Recursos Determinados	2,844	2.3
GASTOS CORRIENTES	14,250	11.4
Personal y Obligaciones Sociales	5,769	4.6
Obligaciones Previsionales	2,438	1.9
Bienes y Servicios	3,512	2.8
Donaciones y Transferencias	274	0.2
Otros Gastos Corrientes	495	0.4
Reserva de Contingencia	0	0.0
Intereses + Comisiones	1,763	1.4
A) AHORRO EN CTA.CTE	10,921	8.7
INGRESOS DE CAPITAL	20	0.0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	4	0.0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	16	0.0
GASTOS DE CAPITAL	3,911	3.1
Inversiones	177	0.1
Inversiones Financieras	105	0.1
Otros Gastos de Capital	3,599	2.9
Adquisición de Activos Financieros	30	0.0
B) RESULTADO ECONOMICO	7,029	5.6
C) FINANCIAMIENTO	-7,029	- 5.6

CUADRO No 2

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b)/(a)
INGRESOS CORRIENTES	84,897	88.9	85,538	78.9	23,814	66.9	27.8
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	70,822	74.1	70,884	65.4	20,009	56.2	28.2
A la Renta	28,934	30.3	28,934	26.7	10,026	28.2	34.7
A la Propiedad	4,109	4.3	4,120	3.8	621	1.7	15.1
A la Producción y Consumo	44,815	46.9	44,815	41.3	10,754	30.2	24.0
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,631	1.7	1,681	1.6	381	1.1	22.6
Otros Ingresos impositivos	1,457	1.5	1,457	1.3	864	2.4	59.3
Contribuciones obligatorias	231	0.2	231	0.2	77	0.2	33.1
Devolución de Impuestos	-10,355	-10.8	-10,355	-9.6	-2,714	-7.6	26.2
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,343	7.7	7,419	6.8	1,893	5.3	25.5
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	6,732	7.0	7,236	6.7	1,911	5.4	26.4
INGRESOS DE CAPITAL	141	0.1	141	0.1	20	0.1	14.0
Venta de Activos no Financieros	99	0.1	99	0.1	14	0.0	13.9
Venta de Activos Financieros	42	0.0	42	0.0	6	0.0	14.2
TRANSFERENCIAS	11,797	12.3	12,595	11.6	1,357	3.8	10.8
Participación por comisión de recaudación	-1,659	-1.7	-1,659	-1.5	-425	-1.2	25.6
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	-0.2	-230	-0.2	-52	-0.1	22.8
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	0.0	-45	0.0	0	0.0	100.0
Donaciones y Transferencias	13,732	14.4	14,530	13.4	1,834	5.2	12.6
FINANCIAMIENTO	7,193	7.5	18,633	17.2	10,384	29.2	55.7
Operaciones Oficiales de Crédito	7,193	7.5	7,424	6.8	205	0.6	2.8
Saldos de Balance	0	0.0	11,209	10.3	10,179	28.6	90.8
TOTAL	95,535	100.0	108,415	100.0	35,574	100.0	32.8

Excluye Transferencias a Gobiernos Locales

CUADRO No 3

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO

(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	72,385	9,021	0	396	3,736	85,538
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	68,770	312	0	0	1,802	70,884
A la Renta	28,934	0	0	0	0	28,934
A la Propiedad	2,517	2	0	0	1,602	4,120
A la Producción y Consumo	44,628	51	0	0	137	44,815
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1,671	9	0	0	0	1,681
Otros Ingresos impositivos	1,375	45	0	0	37	1,457
Contribuciones obligatorias	0	205	0	0	26	231
Devolución de Impuestos	-10,355	0	0	0	0	-10,355
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13	7,406	0	0	0	7,419
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,603	1,303	0	396	1,934	7,236
INGRESOS DE CAPITAL	95	46	0	0	0	141
Venta de Activos no Financieros	64	36	0	0	0	99
Venta de Activos Financieros	31	10	0	0	0	42
TRANSFERENCIAS	-1,934	0	0	538	13,992	12,595
Participación por comisión de recaudación	-1,659	0	0	0	0	-1,659
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	0	0	0	0	-230
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	0	0	0	0	-45
Donaciones y Transferencias	0	0	0	538	13,992	14,530
FINANCIAMIENTO	3,063	983	7,307	1,733	5,547	18,633
Operaciones Oficiales de Crédito		0	7,246	0	178	7,424
Saldos de Balance	3,063	983	62	1,733	5,369	11,209
AHORRO FISCAL	8,493	0	0	0	0	8,493
TOTAL	65,116	10,050	7,307	2,666	23,275	108,415

CUADRO No 4

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE
EJECUTADO
RECURSOS PUBLICOS
(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	20,060	2,441	0	89	1,224	23,814
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	19,288	101	0	0	620	20,009
A la Renta	10,026	0	0	0	0	10,026
A la Propiedad	42	1	0	0	579	621
A la Producción y Consumo	10,708	13	0	0	34	10,754
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	378	3	0	0	0	381
Otros Ingresos impositivos	848	9	0	0	8	864
Contribuciones obligatorias	0	77	0	0	0	77
Devolución de Impuestos	-2,714	0	0	0	0	-2,714
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	4	1,874	0	0	15	1,893
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	768	466	0	89	589	1,911
INGRESOS DE CAPITAL	4	16	0	0	0	20
Venta de Activos no Financieros	4	10	0	0	0	14
Venta de Activos Financieros	0	6	0	0	0	6
TRANSFERENCIAS	-474	-14	0	224	1,620	1,357
Participación por comisión de recaudación	-425	0	0	0	0	-425
Otros Servicios por administración y recaudación	-52	0	0	0	0	-52
Participación por Eliminación de Exoneraciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones y Transferencias	3	-14	0	224	1,620	1,834
FINANCIAMIENTO	3,300	2,174	282	1,576	3,051	10,384
Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	163	0	42	205
Saldos de Balance	3,300	2,174	119	1,576	3,010	10,179
TOTAL	22,890	4,617	282	1,890	5,895	35,574

CUADRO No 5

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b) / (a)
1.-GASTOS CORRIENTES	60,706	63.5	63,935	59.0	12,488	63.9	19.5
RESERVA DE CONTINGENCIA	4,849	5.1	3,122	2.9	0	0.0	0.0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,312	24.4	23,530	21.7	5,769	29.5	24.5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,136	10.6	11,610	10.7	2,438	12.5	21.0
BIENES Y SERVICIOS	18,942	19.8	21,261	19.6	3,512	18.0	16.5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,807	1.9	1,892	1.7	274	1.4	14.5
OTROS GASTOS	1,660	1.7	2,521	2.3	495	2.5	19.6
2.-GASTOS DE CAPITAL	25,836	27.0	35,323	32.6	3,911	20.0	11.1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,037	2.1	1,998	1.8	177	0.9	8.9
OTROS GASTOS	346	0.4	564	0.5	105	0.5	18.5
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,320	24.4	32,616	30.1	3,599	18.4	11.0
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	132	0.1	146	0.1	30	0.2	20.9
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	8,993	9.4	9,157	8.4	3,139	16.1	34.3
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	5,661	5.9	5,414	5.0	1,763	9.0	32.6
D.INTERNA	2,660	2.8	2,629	2.4	1,111	5.7	42.3
D.EXTERNA	3,001	3.1	2,786	2.6	651	3.3	23.4
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3,332	3.5	3,742	3.5	1,376	7.0	36.8
D.INTERNA	311	0.3	769	0.7	187	1.0	24.4
D.EXTERNA	3,021	3.2	2,973	2.7	1,189	6.1	40.0
TOTAL	95,535	100.0	108,415	100.0	19,538	100.0	18.0

CUADRO No 6

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	45,300	8,375	276	552	9,432	63,935
RESERVA DE CONTINGENCIA	3,122	0	0	0	0	3,122
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,433	2,317	0	29	1,752	23,530
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8,545	90	0	40	2,935	11,610
BIENES Y SERVICIOS	10,672	5,678	276	443	4,192	21,261
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,359	80	0	20	433	1,892
OTROS GASTOS	2,168	211	0	21	121	2,521
2.-GASTOS DE CAPITAL	16,547	1,601	1,586	2,077	13,513	35,323
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,553	122	206	12	105	1,998
OTROS GASTOS	179	87	0	290	9	564
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,702	1,385	1,380	1,759	13,390	32,616
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	113	7	0	16	9	146
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	3,269	74	5,445	38	330	9,157
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1,803	9	3,486	7	109	5,414
D.INTERNA	629	9	1,879	7	104	2,629
D.EXTERNA	1,174	0	1,607	0	5	2,786
AMORTIZACION DE LA DEUDA	1,466	65	1,959	31	221	3,742
D.INTERNA	473	64	0	31	201	769
D.EXTERNA	994	1	1,958	0	20	2,973
TOTAL	65,116	10,050	7,307	2,666	23,275	108,415

CUADRO No 7

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE
EJECUCION
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	8,996	1,501	19	67	1,905	12,488
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,906	450	0	5	409	5,769
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,910	18	0	6	504	2,438
BIENES Y SERVICIOS	1,613	973	19	45	862	3,512
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	144	22	0	3	105	274
OTROS GASTOS	424	37	0	8	25	495
2.-GASTOS DE CAPITAL	1,536	182	195	274	1,724	3,911
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	87	2	67	2	20	177
OTROS GASTOS	18	1	0	82	4	105
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,402	179	128	191	1,700	3,599
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	29	1	0	0	0	30
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	774	7	2,273	9	75	3,139
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	437	1	1,303	2	20	1,763
D.INTERNA	65	1	1,024	2	19	1,111
D.EXTERNA	372	0	278	0	1	651
AMORTIZACION DE LA DEUDA	337	6	970	8	55	1,376
D.INTERNA	122	5	0	8	52	187
D.EXTERNA	215	0	970	0	3	1,189
TOTAL	11,306	1,690	2,487	350	3,705	19,538